



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de personas especializadas para la información y animación sociocultural del Centro Municipal de Información a la Mujer de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 13/09/2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 6.4 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

Apellidos y nombre	Estado	Motivo Exclusión
Gil Martín, Isabel María	Admitida	
Ponce Rodríguez, Bárbara	Admitida	

Segundo.- Conceder un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto. De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Tercero.- De conformidad con la base séptima de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: M.^a José Cortil Flores
Suplente presidenta: Encarnación Cruzado Mora
Vocal: Rafaela Alonso Fernández
Suplente vocal: Manuela Díaz Sánchez
Secretario: Manuel Jesús Borrero Pedrero.
Suplente secretario: José Ignacio Poves Metola.

Cuarto.- Las pruebas selectivas tendrán lugar el día 2 de noviembre de 2022, a las 10⁰⁰ horas en la Biblioteca Municipal.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa n° 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7AY3QSJQOM3CEOQQNAI5YS54	Fecha	21/10/2022 10:12:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AY3QSJQOM3CEOQQNAI5YS54	Página	1/1

